



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ALCALDIA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

FIJADO
 Hora: 8:00 a.m.

DESFIJADO
 Hora: 5:00 p.m.

Fecha: **10 DIC 2019**

Fecha: **26 DIC 2019**

Firma Funcionario Documento

SÍ se puede progresar

MANDAMIENTO DE PAGO No. 1009177

San José de Cúcuta, martes, 09 de julio de 2019

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No1009177 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) PARADA GARCIA ARTURO, propietario (s) del Predio con registro catastral No 010812860001000 ubicado en A 1 6 10 BR DONA NIDIA del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Trescientos treinta y cinco mil ochocientos PESOS (\$335,800.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 27/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) PARADA GARCIA ARTURO, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010812860001000 por la suma de: Trescientos treinta y cinco mil ochocientos PESOS (\$335,800) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) PARADA GARCIA ARTURO, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) PARADA GARCIA ARTURO, Propietario(s) del predio No. 010812860001000 ubicado en A 1 6 10 BR DONA NIDIA para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Librese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
 Subsecretaria de Despacho
 Área Gestión Recuperación de Cartera

DELIVERY S.A.S. Bogotá Av. 26 No. 34-31 Pbx: 744 0704 01-8000-180704

DELIVERY S.A.S. Bogotá Av. 26 No. 34-31 Pbx: 744 0704 01-8000-180704

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
 CLL 5 49 CENTRO CP: 540010

PARADA GARCIA ARTURO Tel: 0
 A 1 6 10 BR DONA NIDIA
 CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
 CP: 540010

DESCRIPCIÓN: CARTA COPIA

1. AVISO DE INTENTO ENTREGA
 Fecha de Intento y Hora

2. AVISO DE INTENTO ENTREGA
 Fecha de Intento y Hora

CAUSAL DE DEVOLUCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO

INMUEBLE PISOS FACHADA PUERTA

VALOR DEL SERVICIO OPERADOR
 \$633.50 HACIENDA (ML)
 Recibo Contorno: CARTA-COPIA

09 DIC 2019 51

Nombre C.C. o Sello: 235
 FECHA Y HORA:

OP: 133477
 5703678768

OP: 133477
 5703678768

PRUEBA DE ENTREGA

Cúcuta - Colombia